



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 4 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, COMITÉ "PANTALEÓN LAVÍN AMPLIACIÓN", COMUNA DE RÍO CLARO.

0096

RESOLUCIÓN EXENTA N.º _____

TALCA, 30 ENE. 2020

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N.º 47, de fecha 08/01/2020, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de los certificados de subsidio PPPF, "PANTALEÓN LAVÍN AMPLIACIÓN", COMUNA DE RÍO CLARO.
- d) Decreto Exento N. 932 del 14 de marzo de 2017 (V. y U.), que me designa como Secretario Regional Ministerial Subrogante de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N.º 7 del 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N.º 47 de fecha 08/01/2020, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF "PANTALEÓN LAVÍN AMPLIACIÓN" COMUNA DE RÍO CLARO.

RESUELVO:

1.- **EXTIÉNDASE** hasta el **24/04/2020**, la vigencia de los certificados de subsidio PPPF, "PANTALEÓN LAVÍN AMPLIACIÓN", COMUNA DE RÍO CLARO, que se señalan.

	NOMBRE			RUT	SERIE DE CERTIFICADO
1.	CANALES	PÉREZ	ANDREA NAYADER	15.773.821-6	GM3 N°SE1-2016-295774
2.	GÓMEZ	VERGARA	ANDREA ANLLELINA	16.725.657-0	GM3 N°SE1-2016-295787
3.	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	DOMÉNICA SOLEDAD	15.907.155-3	GM3 N°SE1-2016-295761
4.	MARDONES	SILVA	JUAN CARLOS	12.916.370-4	GM3 N°SE1-2016-295755

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAURICIO CALAZ MANGELSDORFF
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule (S).



- MGM/JRM/ARV/CAC/MZO/mcd.-**
Distribución:
- Director SERVIU Regional.
 - Depto. P. y P.
 - Art. 7g Transparencia.
 - Oficina de Partes.



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ORD. N° 47

ANT. CARTA S/N DE 03.01.2020, E.P. G Y C GESTION LTDA.

MAT. SOLICITA PRORROGA DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS PPPF COMITÉ, "PANTALEÓN LAVÍN AMPLIACION" COMUNA DE RIO CLARO.

TALCA, 08 ENE. 2020

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO

DE : DIRECTOR (S) SERVIU REGION DEL MAULE

Junto con saludarle, y en relación con los antecedentes ingresados por la Entidad Patrocinante **G Y C GESTION LTDA** relativo al proyecto correspondiente a comité, **PANTALEÓN LAVÍN AMPLIACION**, de la comuna de Talca, del **PROGRAMA de PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR**, regulado por el DS N° 255/2006 (V. Y U.), solicito a Ud. otorgar una ampliación del plazo de vigencia de los Certificados de subsidio habitacional otorgado a sus integrantes, conforme a los siguientes fundamentos:

1. De acuerdo a lo informado por la E.P. G Y C GESTION LTDA y el Inspector Técnico de Obra dependiente de este SERVIU, Don Álvaro Perez, las obras se encuentran con un avance físico mayor al 50% y los certificados de subsidio no se encontraran vigentes para el trámite de cobro y pago del subsidio.
2. En atención a lo planteado, en virtud a lo establecido en el ART. 38 letra d), PARRAFO XVII del D.S. N° 255/2006 y a los antecedentes adjuntos en este oficio, solicito a Ud., sea acogida favorablemente la ampliación de plazo de vigencia de los certificados de subsidio, por un plazo de 180 días, con una nueva vigencia al día 24 de abril de 2020, correspondiente al comité **PANTALEÓN LAVÍN AMPLIACION** y que a continuación se detallan:

A- PANTALEÓN LAVÍN AMPLIACION

N°	NOMBRE			RUT	SERIE CERTIFICADO
1	CANALES	PÉREZ	ANDREA NAYADER	15773821-6	GM3 N° SE1-2016-295774
2	GÓMEZ	VERGARA	ANDREA ANLLELINA	16725657-0	GM3 N° SE1-2016-295787
3	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	DOMÉNICA SOLEDAD	15907155-3	GM3 N° SE1-2016-295761
4	MARDONES	SILVA	JUAN CARLOS	12916370-4	GM3 N° SE1-2016-295755

Saluda Atentamente a Ud.

CLAUDIO DANIEL MUÑOZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 02/ 07.01.2020)

DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ORIGINAL PARTES

RECIBO DE ENTREGA



Talca, 09 Diciembre 2019

SOLICITUD DE PRORROGA N° 1

Sr. Alfredo Díaz Retamal.
Jefe de Departamento
Operaciones Habitacionales.
Presente.

Junto con saludar, informo a usted del vencimiento de los certificados de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Título III, Correspondientes al 1° llamado del año 2016.

Estos Subsidios corresponden al grupo organizado denominado "Pantaleón Lavín Ampliación", Código 117364, de la comuna de Río Claro. ✓

El proyecto ha sido presentado ante SERVIU por nuestra asistencia técnica GyC Gestión Limitada Rut: 76.031.053-0, el cual es ejecutado por la empresa Constructora Veracruz S.p.A. RUT: 76.161.701-K.; Supervisado por el ITO Serviu Sr. Álvaro Pérez Ramos. ✓

Nos dirigimos a usted, para solicitar prórroga correspondiente, amparados por el D.S. 255 de Vivienda y Urbanismo causa señala en el Art. 38 letra D, correspondiente al Párrafo XVII, que la obra se encuentra en un 100% de avance Físico. Información revalidada por su ITO Sr. Álvaro Pérez Ramos, quien ratifica a través de certificado la información otorgada.

Los prorrogados corresponden a:

N°	BENEFICIARIOS	RUT	NUMERO DE CERTIFICADO.
1	CANALES PEREZ ANDREA NAYADER	15773821-6	GM3 N° SE1-2016-295774
2	GOMEZ VERGARA ANDREA ANLLELINA	16725657-0	GM3 N° SE1-2016-295787
3	GUTIERREZ GUTIERREZ DOMENICA SOLEDAD	15907155-3	GM3 N° SE1-2016-295761
4	MARDONES SILVA JUAN CARLOS	12916370-4	GM3 N° SE1-2016-295755



ITO SERVIU
Sr. Álvaro Pérez Ramos
ALVARO PEREZ RAMOS
Rut.: 15.136.709-7
Ingeniero Constructor

VICTOR ALFONSO SALGADO MUÑOZ
16.271.128-8
ING. CONSTRUCTOR
ROL:32189

ITO PSAT
Sr. Víctor Salgado Muñoz



Talca, 03 Enero 2020
Mat.: Ingreso solicitud
Prórroga Subsidio.

Señor:
Alfredo Díaz Retamal.
Jefe dpto. Operaciones Habitacionales.
SERVIU Región de Maule.
Presente

De nuestra consideración:

Vengo hacer el ingreso de Informe de Avance de Obras, para solicitar Prórroga para los certificados de subsidios que se encuentra vencidos, ya que contamos con los certificados de recepción municipal listos, solo está pendiente la vigencia de los certificados , que corresponde al siguiente comité habitacional:

1. Pantaleon Lavin Ampliación, código: 117364

Se Adjunta:

- Informes técnico, suscrito por I.T.O. Supervisor Sr. Álvaro Pérez Ramos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GyC Gestión Ltda.
Ingeniería Habitacional
R.U.T. 76.031.053-0

ALEXIS CASTILLO ALARCON
Representante Legal G Y C Gestión Limitada.

C.c. - Serviu Región de Maule.
- G Y C Gestión Limitada.

G Y C Gestión Limitada